

En la Ciudad de Bogotá a primer
 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y
 dos ante mi, el Secretario del Colegio, el Sr.
 Rector recitó juramento en la forma legal
 al Sr. Dr. Antonio Vargas Rojas, profesor en
 Medicina, testigo presentado para la parte
 que usó el art. 8º de la Ordenanza
 Provincial de 19 de Octubre de 1850 e in-
 terrogado conforme a los cuatro puntos a-
 lli contenidos al 1º dijo que es un perso-
 nalmente al Sr. Meliton Rodriguez
 i que es de una conducta moral intacha-
 ble al segundo, que sabe leer i escribir, el
 tercero que es mayor de ocho años y al cuar-
 to que como médico asegura que el Sr.
 Rodriguez goza de completa salud
 i que por consiguiente puede vivir en comu-
 nidad: con lo que concuyo es la diligencia
 firmada por el declarante que si valie
 lida que le fué.

El Rector
 M. V. Cantón

El Secretario
 Salomon Maldonado

A Vargas Rojas

[Signature]

Bogotá